



## Términos y condiciones Campaña **La Dupla Perfecta**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís premia a sus socios o clientes por el uso de la tarjeta de débito Visa DeUna y el uso de la Asís Virtual a través de sorteos mensuales al que los usuarios pueden acceder bajo los siguientes términos y condiciones:

Tarjeta de débito VISA DEUNA y ASÍS VIRTUAL

### **PARTICIPANTES:**

- Socios o clientes sin límite de edad que se encuentre dentro de las zonas donde la Institución cuenta con puntos de atención.
- Socios o clientes nuevos y antiguos que adquieran una tarjeta de débito
- Socios o clientes antiguos que soliciten una nueva tarjeta por renovación o pérdida.
- Socios y clientes de la Cooperativa que mantengan activada la Asís Virtual.
- Socios y clientes que realicen pagos de servicios desde la Asís Virtual.
- Socios o clientes que se encuentren al día en sus obligaciones con la Cooperativa.

### **CONDICIONES:**

- El socio/cliente deberá mantener una cuenta activa, una tarjeta Visa Débito vigente y haber realizado mínimo 10 pagos mensuales con la misma y 4 pagos de servicios en la Asís Virtual con el mismo usuario hasta finalizar el mes.
- No aplica en transacciones de retiro de dinero en cajeros automáticos
- No aplica para pago de planes y recargas celulares en la Asís Virtual.
- No aplica para transferencias internas e interbancarias en la Asís Virtual.

### **VIGENCIA:**

- La campaña estará vigente desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2026.

### **PREMIO:**

- La campaña tendrá un total de 30 premios de los cuales se sortearán 5 cada mes.

### **SORTEO:**

El sorteo se realizará mensualmente desde el departamento de Comunicación y Marketing en la segunda semana del siguiente mes a través de una ruleta digital entre los socios/ clientes que hayan cumplido las condiciones de participación.



## POLÍTICAS DE ENTREGA:

- El ganador o ganadora debe presentar su documento que avale su identidad.
- El ganador o ganadora del sorteo debe reclamar su premio en un plazo máximo de 30 días, contados desde la fecha de la publicación de los resultados. Posteriormente a este plazo, si el premio no ha sido reclamado, la Cooperativa procederá a reinvertirla a la Institución.

## IMAGEN:

La persona ganadora autoriza a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco de Asís a publicar su imagen en cualquiera de los canales de comunicación o publicidad, sin que esto implique algún tipo de reconocimiento monetario, hecho que quedará suscrito en un documento que garantice al socio/a la protección de sus datos personales.

En el caso de menores de edad deberán acudir con su representante legal y autorizar el uso de su imagen.